

**CONCURSO PROFESORAL**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA – SEDE BOGOTÁ 2022**  
**RESOLUCIÓN 140 DE 2022**  
**PRIMER LISTADO DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS**

En atención a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, la Resolución 140 de 2022 de la Decanatura de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, dentro del término previsto en el artículo 5 de la mencionada Resolución, la Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia – sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, DA A CONOCER los resultados de la Etapa de Verificación de Requisitos de los aspirantes inscritos al Concurso Profesor de 2022, en el perfil de Cirugía y Medicina de Grandes Animales.

Tipo Doc.	Número Doc.	¿Cumple requisitos?	OBSERVACIONES
CC	1110510926	NO	El aspirante realizó la inscripción, pero no envió documentación al correo electrónico del concurso.
CC	1052383603	SI	Pasa a la siguiente etapa
CC	13454606	NO	Tras revisar la documentación enviada, el título de posgrado presentado no se encuentra dentro de los establecidos en la Resolución 140 de 2022 de la Decanatura, artículo 2. TC1. <i>“Doctorado o Maestría relacionados con cirugía o medicina de grandes animales o Especialidad clínica en el área de cirugía veterinaria de duración mínima de 2 años”</i> . Así mismo, no se acredita dentro de la documentación presentada los <i>dos (2) años de experiencia Profesional (diferente a experiencia docente) demostrable en cirugía de grandes animales.</i>

De conformidad al artículo 5 de la Resolución 140 de 2022, los aspirantes podrán presentar su reclamación ante la Decanatura de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación, a través del correo electrónico: [concurso\\_fmzbog@unal.edu.co](mailto:concurso_fmzbog@unal.edu.co). La Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, será responsable de dar respuesta a la reclamación, al correo electrónico registrado por el aspirante en la inscripción, previa revisión y análisis, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de las reclamaciones.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,



**LUCIA BOTERO ESPINOSA**

Decana

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia